

Tratamiento	Contactos, consultas y newsletters CNIIE
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de consultas y de las sugerencias recibidas por los sitios web.
Base jurídica	Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Artículo 6.1.c del Reglamento General de Protección de Datos.
Categorías de interesados	Comunidad educativa
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre, apellidos, correo electrónico, institución
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Permanencia en el CNIIE o cinco años.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Convocatorias, subvenciones, formación y programas CNIIE
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de Convocatorias, Subvenciones, Formación y Programas del CNIIE.
Base jurídica	Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Artículo 6.1.c del Reglamento General de Protección de Datos.
Categorías de interesados	Convocatorias y formación: comunidad educativa. Subvenciones: empresarios del sector. Difusión en redes sociales: Ciudadanos interesados.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, DNI, teléfono, domicilio, correo electrónico. Datos profesionales: centro educativo, teléfono, puesto de trabajo, datos de la empresa y representante, datos de la organización, dirección Datos académicos: certificación de notas. Datos económicos: datos bancarios Otro tipos de datos: certificado negativo de delitos de naturaleza sexual, certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y Seguridad social, datos de salud del alumno
Categoría destinatarios	220272:comunicación datos asesores a las CCAAs. 201294:comunicación de los datos a los gestores de la provincia de Soria. 998208:comunicación de los datos al BBVA. Resto de procedimiento no hay cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Permanencia en el CNIIE o cinco años.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Convenios CNIIE
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de los Convenios del CNIIE.
Base jurídica	Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Artículo 6.1.c del Reglamento General de Protección de Datos.
Categorías de interesados	Fundaciones, asociaciones, empresas del sector.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF/NIE Datos profesionales: Nombre empresa, razón social NIF/NIE
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Permanencia en el CNIIE o cinco años.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	ABIESWEB
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Administración y gestión de las Bibliotecas Escolares de los centros escolares de Melilla y del Exterior
Base jurídica	La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1, apartado e) del RGPD: "el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento". Los datos se recogen en base a las competencias que ejerce el INTEF, atribuidas a la DG de Evaluación y Cooperación Territorial en los párrafos r), s), t) y u) del apartado 1 del Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MEFP.
Categorías de interesados	Docentes y alumnos
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre, apellidos, correo electrónico, usuario y contraseña)
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos
Transferencias Internacionales	No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del espacio económico europeo
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Aprende INTEF
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Aprendizaje en línea para el desarrollo profesional continuo y la mejora de la competencia digital educativa.
Base jurídica	La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1, apartado e) del RGPD: "el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento". Los datos se recogen en base a las competencias que ejerce el INTEF, atribuidas a la DG de Evaluación y Cooperación Territorial en los párrafos r), s), t) y u) del apartado 1 del Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MEFP.
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre, apellidos, correo electrónico)
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos
Transferencias Internacionales	No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del espacio económico europeo
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Ayudas Económicas Individuales
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de convocatorias de ayudas económicas individuales para la participación en actividades de formación del profesorado
Base jurídica	La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1, apartado e) del RGPD: "el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento". Los datos se recogen en base a las competencias que ejerce el INTEF, atribuidas a la DG de Evaluación y Cooperación Territorial en los párrafos r), s), t) y u) del apartado 1 del Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MEFP.
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos : NIF, nombre, apellidos, datos postales, NRP). Datos académicos y profesionales. Datos del curso o actividad que se solicita. Datos de contacto en caso de urgencia (nombre, apellidos y teléfono)
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos
Transferencias Internacionales	No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del espacio económico europeo
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	CAU-INTEF
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Atención a los usuarios que contactan con el INTEF para resolución de consultas
Base jurídica	La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1, apartado e) del RGPD: "el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento". Los datos se recogen en base a las competencias que ejerce el INTEF, atribuidas a la DG de Evaluación y Cooperación Territorial en los párrafos r), s), t) y u) del apartado 1 del Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MEFP.
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos
Transferencias Internacionales	No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del espacio económico europeo
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	CCONECTAA
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de los usuarios de una plataforma web de colaboración del MECD para trabajar entre las admón.. Públicas. Facilita el intercambio de información y el desarrollo conjunto de planes, proyectos, comités e iniciativas entre las unidades de la DG y las CCAA en el ámbito de competencias de la enseñanza no universitaria.
Base jurídica	La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1, apartado e) del RGPD: "el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento". Los datos se recogen en base a las competencias que ejerce el INTEF, atribuidas a la DG de Evaluación y Cooperación Territorial en los párrafos r), s), t) y u) del apartado 1 del Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MEFP.
Categorías de interesados	Personal de AGE y CCAA
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre, apellidos, correo electrónico, usuario y contraseña
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos
Transferencias Internacionales	Los datos se suprimen a petición de los interesados, previa identificación
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Colaboraciones en Congresos
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Recogida de información para la selección de personas que quieran colaborar con propuestas en Congresos Educativos
Base jurídica	La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1, apartado e) del RGPD: "el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento". Los datos se recogen en base a las competencias que ejerce el INTEF, atribuidas a la DG de Evaluación y Cooperación Territorial en los párrafos r), s), t) y u) del apartado 1 del Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MEFP.
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos : NIF, nombre, apellidos, teléfono de contacto, correo electrónico, datos postales de contacto, Datos profesionales y datos de las propuestas
Categoría destinatarios	Organismos públicos del ámbito educativo y/o científico para la realización de tareas relacionadas con actividades congresuales
Transferencias Internacionales	No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del espacio económico europeo
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	EDUPILLS
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de los usuarios que participan en la modalidad de microaprendizaje a través de la aplicación Edupills
Base jurídica	La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1, apartado e) del RGPD: "el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento". Los datos se recogen en base a las competencias que ejerce el INTEF, atribuidas a la DG de Evaluación y Cooperación Territorial en los párrafos r), s), t) y u) del apartado 1 del Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MEFP.
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre, apellidos, correo electrónico, rol
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos
Transferencias Internacionales	No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del espacio económico europeo
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	ETWINNING - NEWSLETTER
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Envío de boletines a suscriptores de eTwinning
Base jurídica	La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1, apartado e) del RGPD: "el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento". Los datos se recogen en base a las competencias que ejerce el INTEF, atribuidas a la DG de Evaluación y Cooperación Territorial en los párrafos r), s), t) y u) del apartado 1 del Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MEFP.
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos (correo electrónico)
Categoría destinatarios	Departamentos de Educación de las CC.AA que llevan proyectos europeos, para distintas gestiones, como la tramitación de permisos ausencia del centro, envío de información relevante, etc.
Transferencias Internacionales	No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del espacio económico europeo
Plazo supresión	Los datos se suprimen a petición de los interesados, previa identificación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	ETWINNING EVENTOS
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Asistencia a eventos de formación dentro del marco de la acción etwinning en los países participantes en el programa
Base jurídica	La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1, apartado e) del RGPD: "el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento". Los datos se recogen en base a las competencias que ejerce el INTEF, atribuidas a la DG de Evaluación y Cooperación Territorial en los párrafos r), s), t) y u) del apartado 1 del Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MEFP.
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre, apellidos, correo electrónico, usuario y contraseña
Categoría destinatarios	Departamentos de Educación de las CC.AA que llevan proyectos europeos, para distintas gestiones, como la tramitación de permisos ausencia del centro, envío de información relevante, etc.
Transferencias Internacionales	No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del espacio económico europeo
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	ETWINNING PARTICIPACIÓN
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Participación en el proyecto de colaboración europeo etwinning.
Base jurídica	La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1, apartado e) del RGPD: "el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento". Los datos se recogen en base a las competencias que ejerce el INTEF, atribuidas a la DG de Evaluación y Cooperación Territorial en los párrafos r), s), t) y u) del apartado 1 del Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MEFP.
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos (nombre, apellidos, correo electrónico, usuario y contraseña), datos del centro escolar, datos docentes, datos de trabajo en eTwinning.
Categoría destinatarios	Departamentos de Educación de las CC.AA que llevan proyectos europeos, para distintas gestiones, como la tramitación de permisos ausencia del centro, envío de información relevante, etc.
Transferencias Internacionales	No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del espacio económico europeo
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	ETWINNING PREMIOS NACIONALES
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Premios nacionales a proyectos de colaboración escolar etwinning
Base jurídica	La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1, apartado e) del RGPD: "el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento". Los datos se recogen en base a las competencias que ejerce el INTEF, atribuidas a la DG de Evaluación y Cooperación Territorial en los párrafos r), s), t) y u) del apartado 1 del Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MEFP.
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos : Nombre, apellidos, correo electrónico, usuario y contraseña
Categoría destinatarios	Departamentos de Educación de las CC.AA que llevan proyectos europeos, para distintas gestiones, como la tramitación de permisos ausencia del centro, envío de información relevante, etc.
Transferencias Internacionales	No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del espacio económico europeo
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	EXELEARNING
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Registro de usuarios en la web exelearning.net. Se trata de una web dedicada a la herramienta exelearning para la edición de recursos digitales educativos. En dicha web colaboran diferentes instituciones y personas, que deben registrarse previamente para poder acceder al entorno de desarrollo.
Base jurídica	La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1, apartado e) del RGPD: "el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento". Los datos se recogen en base a las competencias que ejerce el INTEF, atribuidas a la DG de Evaluación y Cooperación Territorial en los párrafos r), s), t) y u) del apartado 1 del Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MEFP.
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos (correo electrónico, usuario y contraseña)
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos
Transferencias Internacionales	No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del espacio económico europeo
Plazo supresión	Los datos se suprimen a petición de los interesados, previa identificación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	FORPG
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	La finalidad de este fichero es el control y seguimiento del pago a los tutores a distancia de los cursos de formación de profesores a través de internet. Se utiliza para el envío de información a las comunidades autónomas para la gestión de dicho pago
Base jurídica	La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1, apartado e) del RGPD: "el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento". Los datos se recogen en base a las competencias que ejerce el INTEF, atribuidas a la DG de Evaluación y Cooperación Territorial en los párrafos r), s), t) y u) del apartado 1 del Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MEFP.
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos : NIF, nombre, apellidos, sexo, dirección, teléfono, correo electrónico. Datos académicos y profesionales. Datos económicos de la colaboración
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos
Transferencias Internacionales	No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del espacio económico europeo
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	FORPRO
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	La finalidad de este fichero es la gestión de certificaciones de los cursos de formación de profesores y alumnos de formación no reglada a distancia, a través de internet, en nuevas tecnologías
Base jurídica	La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1, apartado e) del RGPD: "el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento". Los datos se recogen en base a las competencias que ejerce el INTEF, atribuidas a la DG de Evaluación y Cooperación Territorial en los párrafos r), s), t) y u) del apartado 1 del Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MEFP.
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos: NIF, nombre, apellidos, sexo, dirección, teléfono, correo electrónico. Datos académicos y profesionales y actividad formativa
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos
Transferencias Internacionales	No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del espacio económico europeo
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	FORSI
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Recogida de información académica y de experiencia en la temática de los cursos para seleccionar currículos de tutores y para otras actividades relacionadas con formación de profesores por internet
Base jurídica	La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1, apartado e) del RGPD: "el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento". Los datos se recogen en base a las competencias que ejerce el INTEF, atribuidas a la DG de Evaluación y Cooperación Territorial en los párrafos r), s), t) y u) del apartado 1 del Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MEFP.
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos :(NIF, NRP, nombre, apellidos, sexo, nacionalidad, dirección, teléfono, correo electrónico. Datos académicos y profesionales.
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos
Transferencias Internacionales	No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del espacio económico europeo
Plazo supresión	Los datos se suprimen a petición de los interesados, previa identificación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Identificación estatal del alumno
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Almacenar la información necesaria para generar un código de identificación único de alumno a nivel estatal y permitir la gestión centralizada del mismo, de tal forma que se garantice la identificación única del alumno durante toda su etapa educativa y en todo el territorio nacional, según se recoge en el artículo 111bis de la LOMCE.
Base jurídica	La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1, apartado e) del RGPD: "el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento". Los datos se recogen en base a las competencias que ejerce el INTEF, atribuidas a la DG de Evaluación y Cooperación Territorial en los párrafos r), s), t) y u) del apartado 1 del Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MEFP.
Categorías de interesados	Padres o tutores y alumnos
Categorías de datos personales	Datos identificativos (NIF/NIE/DNI, nombre, apellidos, sexo, fecha y lugar de nacimiento de los alumnos. NIF/NIE/DNI, nombre y apellidos del tutor legal)
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos
Transferencias Internacionales	No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del espacio económico europeo
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	INSIGNIAS INTEF
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Almacenar, importar, exportar, descargar, o compartir en redes sociales insignias digitales intef asociadas a formación en competencias.
Base jurídica	La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1, apartado e) del RGPD: "el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento". Los datos se recogen en base a las competencias que ejerce el INTEF, atribuidas a la DG de Evaluación y Cooperación Territorial en los párrafos r), s), t) y u) del apartado 1 del Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MEFP.
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos : Nombre, apellidos, correo electrónico, comunidad autónoma y país
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos
Transferencias Internacionales	No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del espacio económico europeo
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	MOOC-TIC
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de los usuarios que participan en esta modalidad de cursos masivos y en línea, de formación abierta, con objeto de que puedan tener acceso a sus contenidos y a las herramientas de acreditación (insignias digitales) que permiten conocer las competencias adquiridas.
Base jurídica	La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1, apartado e) del RGPD: "el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento". Los datos se recogen en base a las competencias que ejerce el INTEF, atribuidas a la DG de Evaluación y Cooperación Territorial en los párrafos r), s), t) y u) del apartado 1 del Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MEFP.
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos : NIF, nombre, apellidos, correo electrónico, ciudad, comunidad autónoma y país
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos
Transferencias Internacionales	No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del espacio económico europeo
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Participantes en Congresos
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Registro de participantes en Congresos, Eventos y Jornadas Educativas organizadas por el INTEF
Base jurídica	La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1, apartado e) del RGPD: "el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento". Los datos se recogen en base a las competencias que ejerce el INTEF, atribuidas a la DG de Evaluación y Cooperación Territorial en los párrafos r), s), t) y u) del apartado 1 del Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MEFP.
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos : NIF, nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono de contacto, datos postales de contacto. Datos académicos y profesionales.
Categoría destinatarios	Organismos públicos del ámbito educativo y/o científico para la realización de tareas relacionadas con actividades congresuales
Transferencias Internacionales	No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del espacio económico europeo
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento		Portafolio - Competencia digital docente	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/ Alcalá 34		
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es		
Fines del tratamiento	Reconocimiento y mejora de la competencia digital de los docentes a través de la autoevaluación continua y del registro actualizable de experiencias de enseñanza, aprendizaje y formación.		
Base jurídica	La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1, apartado e) del RGPD: "el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento". Los datos se recogen en base a las competencias que ejerce el INTEF, atribuidas a la DG de Evaluación y Cooperación Territorial en los párrafos r), s), t) y u) del apartado 1 del Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MEFP.		
Categorías de interesados	Docentes		
Categorías de datos personales	Datos identificativos : Nombre, apellidos, correo electrónico, nif, ciudad, comunidad autónoma y país		
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos		
Transferencias Internacionales	No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del espacio económico europeo		
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos		
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.		

Tratamiento	Red Social Docente
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestion de los datos de docentes y otros ciudadanos que se inscriban en la red social docente creada por el INTEF (educación y cultura [enseñanza infantil y primaria - enseñanza secundaria], finalidades varias)
Base jurídica	La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1, apartado e) del RGPD: "el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento". Los datos se recogen en base a las competencias que ejerce el INTEF, atribuidas a la DG de Evaluación y Cooperación Territorial en los párrafos r), s), t) y u) del apartado 1 del Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MEFP.
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos (correo electrónico y contraseña)
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos
Transferencias Internacionales	No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del espacio económico europeo
Plazo supresión	Los datos se suprimen a petición de los interesados, previa identificación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Registro G. de Actividades F. Profesorado
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Seguimiento de la formación del profesorado de enseñanza no universitaria, sexenio, información y certificación de actividades
Base jurídica	La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1, apartado e) del RGPD: "el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento". Los datos se recogen en base a las competencias que ejerce el INTEF, atribuidas a la DG de Evaluación y Cooperación Territorial en los párrafos r), s), t) y u) del apartado 1 del Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MEFP.
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos (DNI/NIF, nombre, apellidos, dirección)
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos
Transferencias Internacionales	No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del espacio económico europeo
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Sistema Educativo Digital
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	El sistema educativo digital (SED) tiene como objetivo proveer de los servicios educativos digitales que requiere en la actualidad los centros educativos de Ceuta y Melilla: portal del centro, plataforma de formación on line, plataforma de colaboración escolar. La finalidad del fichero es permitir a profesores y alumnos el acceso a dichos servicios
Base jurídica	La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1, apartado e) del RGPD: "el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento". Los datos se recogen en base a las competencias que ejerce el INTEF, atribuidas a la DG de Evaluación y Cooperación Territorial en los párrafos r), s), t) y u) del apartado 1 del Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MEFP.
Categorías de interesados	Docentes, padres o tutores y alumnos
Categorías de datos personales	Datos identificativos : Nombre, apellidos, correo electrónico, usuario y contraseña
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos
Transferencias Internacionales	No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del espacio económico europeo
Plazo supresión	No está prevista la supresión de datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	TEACH UP
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de los usuarios que participan en los cursos y encuestas en línea del proyecto de experimentación Teach Up (European Schoolnet)
Base jurídica	La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1, apartado e) del RGPD: "el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento". Los datos se recogen en base a las competencias que ejerce el INTEF, atribuidas a la DG de Evaluación y Cooperación Territorial en los párrafos r), s), t) y u) del apartado 1 del Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MEFP.
Categorías de interesados	Docentes y alumnos
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre, apellidos, correo electrónico. Datos académicos y/o profesionales
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos
Transferencias Internacionales	No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del espacio económico europeo
Plazo supresión	2020 por finalización del proyecto
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Usuarios
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de cuentas de correo electrónico, acceso a internet y espacios web para centros, profesores y a alumnos y tutores de formación a distancia. Gestión de los procedimientos y cálculo de los costes de la formación a distancia
Base jurídica	La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1, apartado e) del RGPD: "el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento". Los datos se recogen en base a las competencias que ejerce el INTEF, atribuidas a la DG de Evaluación y Cooperación Territorial en los párrafos r), s), t) y u) del apartado 1 del Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MEFP.
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos (NIF, nombre, apellidos, correo electrónico). Datos del centro de trabajo
Categoría destinatarios	Otros órganos de la AGE y CCAA, en virtud de los RRDD de traspaso de funciones de servicios de la administración del estado a las CCAA en materia de educación.
Transferencias Internacionales	No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del espacio económico europeo
Plazo supresión	Los datos se suprimen a petición de los interesados, previa identificación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Centros Docentes de Ceuta
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial gestion.ceutamelilla@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión administrativa y académica del centro docente
Base jurídica	Art. 6.1 e) del RGPD R.D. de estructura del departamento
Categorías de interesados	Alumnos, padres/madres, tutores, profesores
Categorías de datos personales	datos personales (nombre, apellidos, DNI, Seguridad Social, domicilio), información académica (historial), datos económicos (cuentas bancarias, Renta) datos sanitarios (enfermedades, discapacidades, alergias),padres/madres y tutores, profesores
Categoría destinatarios	Otras Administraciones Públicas, empresas colaboradoras y de servicios (transportes, comedor, servicios de mantenimiento, agencias de viajes, seguridad, de actividades deportivas, seguros)
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	conservación ilimitada
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Ayudas para el Servicio de Comedor y Transporte de Ceuta
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial gestion.ceutamelilla@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de ayudas
Base jurídica	Art. 6.1 e) del RGPD R.D. de estructura del departamento
Categorías de interesados	Alumnos y madres/padres, tutores
Categorías de datos personales	datos personales (nombre, apellidos, DNI, Seguridad Social, domicilio), información académica, datos económicos (cuentas bancarias, Renta) datos sanitarios (enfermedades, discapacidades, alergias),padres/madres y tutores, profesores
Categoría destinatarios	Otras Administraciones Públicas, empresas colaboradoras y de servicios (transportes, comedor, seguros)
Transferencias Internacionales	
Plazo supresión	conservación ilimitada
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Centros Docentes de Melilla
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial gestion.ceutamelilla@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión administrativa y académica del centro docente
Base jurídica	Art. 6.1 e) del RGPD R.D. de estructura del departamento
Categorías de interesados	Alumnos, madres/padres, tutores, profesores
Categorías de datos personales	datos personales (nombre, apellidos, DNI, Seguridad Social, domicilio), información académica (historial), datos económicos (cuentas bancarias, Renta) datos sanitarios (enfermedades, discapacidades, alergias),padres/madres y tutores, profesores
Categoría destinatarios	Otras Administraciones Públicas, empresas colaboradoras y de servicios (transportes, comedor, servicios de mantenimiento, agencias de viajes, seguridad, de actividades deportivas, seguros)
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	conservación ilimitada
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Ayudas para el Servicio de Comedor y Transporte de Melilla
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial gestion.ceutamelilla@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de ayudas
Base jurídica	Art. 6.1 e) del RGPD R.D. de estructura del departamento
Categorías de interesados	Alumnos y madres/padres, tutores
Categorías de datos personales	datos personales (nombre, apellidos, DNI, Seguridad Social, domicilio), información académica , datos económicos (cuentas bancarias, Renta) datos sanitarios (enfermedades, discapacidades, alergias),padres/madres y tutores, profesores
Categoría destinatarios	Otras Administraciones Públicas, empresas colaboradoras y de servicios (transportes, comedor, seguros)
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	conservación ilimitada
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Registro de convalidación de estudios extranjeros no universitarios.
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial subdireccion.ordenacionacademica@educacion.org
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	A través de la aplicación informática se realiza el registro y la gestión de las solicitudes de homologación o convalidación de títulos o estudios extranjeros a los correspondientes españoles de nivel no universitario.
Base jurídica	Real Decreto 104/1988, de 29 de enero, sobre homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros no universitarios (BOE de 17 de febrero). Artículo 3,1, letra i) del Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y formación Profesional. Artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos.
Categorías de interesados	Ciudadanos y alumnos
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, documento de identificación, dirección postal, email, teléfono, datos académicos (nivel de estudios y sistema educativo extranjero)
Categoría destinatarios	Áreas de Alta Inspección de Educación en las Comunidades Autónomas, Consejerías y Agregadurías de Educación en el exterior, Oficina de Información al Ciudadano del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Órganos de la Administración Pública a tra
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Los datos no pueden ser eliminados al formar parte de un registro público.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Registro de Títulos no universitarios.
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial subdireccion.ordenacionacademica@educacion.org
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Mantenimiento de un registro de títulos académicos y profesionales no universitarios, correspondientes a enseñanzas anteriores a la LOGSE; mantenimiento de un registro central de títulos académicos oficiales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la LOGSE y por la LOE, así como la expedición de certificados y la elaboración de estadísticas.
Base jurídica	Real Decreto 1584/1982, de 18 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención, expedición y homologación de los títulos académicos y profesionales no universitarios (BOE de 17/07/1982); Real Decreto 733/1995, de 5 de mayo, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a enseñanzas establecidas por la LOGSE (BOE 02/06/1995); Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la LOE (22/12/2009). Artículo 3,1, letra h) del Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y formación Profesional. Artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos.
Categorías de interesados	Alumnos
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, documento de identificación, dirección postal, email, teléfono, datos académicos del título que solicita.
Categoría destinatarios	Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas, Direcciones Provinciales de Educación y Formación Profesional de Ceuta y Melilla. Órganos de la Administración Pública a través de la Plataforma de Intermediación de Datos. Colegios Profesionales. En
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Los datos no pueden ser eliminados al formar parte de un registro público.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	
Registro de documentos académicos no universitarios cuya firma se ha reconocido por el Ministerio.	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial subdireccion.ordenacionacademica@educacion.org
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Registro de los documentos académicos emitidos por este Ministerio cuya firma ha sido reconocida, como trámite previo a su legalización por el Ministerio de Justicia o de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
Base jurídica	Orden de 16 de abril de 1990 sobre legalización de documentos académicos españoles que han de surtir efectos en el extranjero (BOE de 19/04/1990). Artículo 3.1. letra h) del Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y formación Profesional. Artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos.
Categorías de interesados	Ciudadanos y alumnos
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, documento de identificación, dirección postal, email, teléfono, datos académicos de documentos españoles.
Categoría destinatarios	Ministerio de Justicia o Asuntos Exteriores, UE Y Cooperación .En su caso, las comunicaciones previstas en el artículo 11,2D) de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos (Jueces y Tribunales, Defensor del Pueblo, Ministerio y Fiscal Tribunal de Cu
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Los datos no pueden ser eliminados al formar parte de un registro público.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Registro de reconocimiento de estudios extranjeros a los cursos 2º o 3º de la E.S.O.
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial subdireccion.ordenacionacademica@educacion.org
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	A través de la aplicación informática se realiza el registro y gestión de solicitudes de reconocimiento de estudios extranjeros con referencia a los cursos 2º o 3º curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del RGPD R.D. de estructura del Departamento Instrucción del Secretario General Técnico de 2/09/2004 sobre criterios aplicables a la tramitación del reconocimiento de estudios extranjeros
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, documento de identificación, dirección postal, email, teléfono, datos académicos (nivel de estudios y sistema educativo extranjero)
Categoría destinatarios	En su caso, las comunicaciones previstas en el artículo 11,2D) de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos (Jueces y Tribunales, Defensor del Pueblo, Ministerio y Fiscal Tribunal de Cuentas).
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Los datos no pueden ser eliminados al formar parte de un registro público.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Registro de devoluciones de la tasa 079 "Homologación y convalidación de estudios y títulos extranjeros".
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial subdireccion.ordenacionacademica@educacion.org
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Se registran las solicitudes de devolución de la tasa 079 "Homologación y convalidación de estudios y títulos extranjeros" por ingreso indebido, anotándose su tramitación.
Base jurídica	Artículos 32 y 221 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el capítulo V del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE del 27), en materia de revisión administrativa y el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de tributos (BOE 5 de septiembre) y la normativa reguladora de esta tasa, creada por el artículo 28 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE del 31). Artículo 3.1. letra i) del Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y formación Profesional. Artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos.
Categorías de interesados	Ciudadanos e interesados
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, documento de identificación, dirección postal, email, teléfono, datos de cuenta corriente de la entidad bancaria, en su caso.
Categoría destinatarios	AGE. En su caso, las comunicaciones previstas en el artículo 11,2D) de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos (Jueces y Tribunales, Defensor del Pueblo, Ministerio y Fiscal Tribunal de Cuentas).
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Los datos no pueden ser eliminados al formar parte de un registro público.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Registro de convalidación de enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial subdireccion.ordenacionacademica@educacion.org
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	A través de la aplicación informática se realiza el registro y la gestión de las solicitudes de convalidación de módulos de ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño
Base jurídica	Artículos del 23 al 28 del Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño. Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y formación Profesional. Artículo 13.c) de Orden ECD/602/2017, de 20 de junio, sobre delegación de competencias. Artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos.
Categorías de interesados	Alumnado
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, documento de identificación, dirección postal, email, teléfono, datos académicos de documentos españoles.
Categoría destinatarios	Consejerías de Educación en las Comunidades Autónomas. Oficina de Información al Ciudadano del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Órganos de la Administración Pública a través de la Plataforma de Intermediación de Datos. En su caso, las comu
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Los datos no pueden ser eliminados al formar parte de un registro público.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Registro de Convalidación de asignaturas de los vigentes planes de estudios de enseñanzas artísticas elementales y profesionales de Música y de Danza.
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial subdireccion.ordenacionacademica@educacion.org
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	A través del registro de la Subdirección General de Ordenación Académica se realiza el registro de solicitudes de convalidación de asignaturas de los vigentes planes de estudios de enseñanzas artísticas elementales y profesionales de música y de danza.
Base jurídica	Artículo 149.1.30. ^a de la Constitución, que atribuye al Estado la competencia exclusiva sobre la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales.
Categorías de interesados	Alumnos
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, dirección postal, email, teléfono, datos académicos de las convalidaciones que solicita.
Categoría destinatarios	No
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Los datos no pueden ser eliminados al formar parte de un registro público.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Registro de Expedición de credenciales de equivalencia de estudios de Arte Dramático anteriores a la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial subdireccion.ordenacionacademica@educacion.org
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	A través del registro de la Subdirección General de Ordenación Académica se realiza el registro de solicitudes de credenciales de equivalencias de estudios de Arte Dramático anteriores a la LOGSE.
Base jurídica	Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo, por el que se determina las equivalencias de los títulos y diplomas de Arte Dramático anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, con el título superior de Arte Dramático establecido en la misma. Orden de 5 de abril de 1999 por la que se desarrolla la disposición final segunda del Real Decreto 770/1997, de 30 de mayo, por el que se determina las equivalencias de los títulos y diplomas de Arte Dramático anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, con el título superior de Arte Dramático establecido en la misma.
Categorías de interesados	Alumnos
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, dirección postal, email, teléfono, datos académicos de los estudios cursados y superados de Arte Dramático, anteriores a la LOGSE.
Categoría destinatarios	
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Los datos no pueden ser eliminados al formar parte de un registro público.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Registro de Expedición de Credencial de reconocimiento de equivalencia a los efectos de docencia de los estudios completos de Danza anteriores a la LOGSE a los estudios superiores de danza regulados en esta Ley.	
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial subdireccion.ordenacionacademica@educacion.org
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	A través del registro de la Subdirección General de Ordenación Académica se realiza el registro de solicitudes de credencial de reconocimiento de equivalencia a los efectos de docencia de los estudios completos de Danza anteriores a la LOGSE a los estudios superiores de danza establecidos en esta Ley.
Base jurídica	Real Decreto 798/2005, de 1 de julio, por el que se establecen los requisitos para obtener la equivalencia, a los efectos de docencia, entre los estudios completos de danza anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y los estudios superiores de danza regulados en ella. Orden ECI/1082/2006, de 6 de abril, para la aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 798/2005, de 1 de julio, por el que se establecen los requisitos para obtener la equivalencia, a los efectos de docencia, entre los estudios completos de danza anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y los estudios superiores de danza regulados en ella.
Categorías de interesados	Alumnos
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, dirección postal, email, teléfono, datos académicos de los estudios cursados y superados de Danza, documentos acreditativos de experiencia profesional docente y artística.
Categoría destinatarios	
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Los datos no pueden ser eliminados al formar parte de un registro público.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Direcciones difusión INEE
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial Paseo del Prado 28 info.inee@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Difusión de información de actividades y publicaciones del Instituto Nacional de Evaluación Educativa
Base jurídica	Artículo 6.1 e) del Reglamento RD de estructura del Departamento
Categorías de interesados	Docentes y ciudadanos vinculados con la educación
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, correo electrónico, institución a la que pertenece y niveles educativos que imparte (si aplica).
Categoría destinatarios	No se acceden a terceros
Transferencias Internacionales	No aplica
Plazo supresión	Indefinido
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Base de datos de PIAAC (Programa para la evaluación internacional de competencias de personas adultas)
Responsable	D.G. de Evaluación y Cooperación Territorial Paseo del Prado 28 info.inee@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Recopilación y tratamiento de información relativa al contexto y a las destrezas en matemáticas, lectura y competencia digital de la población de 16 a 65 años.
Base jurídica	Artículo 6.1 e) del RGPD RD de estructura del Departamento
Categorías de interesados	Población entre 16-65.
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, domicilio, teléfono, sexo.
Categoría destinatarios	Se comunicarán los datos a la empresa que llevará a cabo los trabajos de campo.
Transferencias Internacionales	Los datos anonimizados se enviarán para su tratamiento y análisis internacional al consorcio internacional, gestionado por ETS y administrado por la OCDE.
Plazo supresión	Indefinido
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Solicitud del derecho a compensación de los gastos de escolarización en CCAA con lengua cooficial.
Responsable	S.G. de Inspección Paseo del Prado 28
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la DA trigésimo octava, apartados 3,4 y 5 de la Ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre y STC 14/2018, de 20 de febrero.
Base jurídica	Art. 6.1 c) del RGPD STC 14/2018, de 20 de febrero (BOE del 23 de marzo) y STC 30/2016, de 22 de marzo (BOE del 13 de abril)
Categorías de interesados	Alumnos, padres, madres y tutores legales.
Categorías de datos personales	Datos identificativos de menores y sus padres: nombre, apellidos, domicilio, fecha de nacimiento, DNI, Libro de Familia. Datos de escolarización de los menores: centro educativo, curso escolar
Categoría destinatarios	No hay previsión de cesión de los datos.
Transferencias Internacionales	No hay previsión de transferencia internacional de los datos del fichero.
Plazo supresión	Hasta, conforme pronunciamiento constitucional, los actos administrativos sean firmes.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Horario individuales del profesorado de los centros y programas en el exterior
Responsable	S.G. de Inspección Paseo del Prado 28
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Se recaban los datos y son tratados para conocer con fines de interés público : cumplimiento de una obligación legal para el mejor cumplimiento del servicio público . Recabados anualmente. Cumple obligaciones del derecho laboral docente.
Base jurídica	Art. 6.1 c) del RGPD Disposición 155 de las Instrucciones de 24 de mayo de 2005 que regulan la organización y funcionamiento de los centros docentes de titularidad del Estado español en el exterior.
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos Datos profesionales: cuerpo al que pertenece, especialidad, destino, horario laboral
Categoría destinatarios	No hay previsión de cesión de los datos.
Transferencias Internacionales	No hay previsión de transferencia internacional de los datos del fichero.
Plazo supresión	Desde que se aprueba provisionalmente el horario del profesorado hasta que abandona la función pública docente.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Partes de faltas del personal docentes en los centros y programas del exterior
Responsable	S.G. de Inspección Paseo del Prado 28
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Se recaban los datos del cumplimiento de la jornada laboral con fines de interés público
Base jurídica	Art. 6.1 c) del RGPD Disposición 156 de las Instrucciones de 24 de mayo de 2005 que regulan la organización y funcionamiento de los centros docentes de titularidad del Estado español en el exterior.
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, domicilio, fecha de nacimiento, DNI. Datos de salud: N° seguro médico, patología
Categoría destinatarios	No hay previsión de cesión de los datos.
Transferencias Internacionales	No hay previsión de transferencia internacional de los datos del fichero.
Plazo supresión	Desde el inicio del curso escolar hasta el inicio del curso siguiente, salvo que el docente esté incurso en la coacción de un expediente disciplinario, o exista un motivo judicial.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Subvenciones para otros programas formativos en Ceuta y Melilla
Responsable	D.G. de Formación Profesional
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de subvenciones para programas formativos específicos destinados a entidades sin fines lucrativos
Base jurídica	Art. 6,1 e) del RGPD
Categorías de interesados	Representante de la entidad Alumnado Equipo Educativo
Categorías de datos personales	Entidades Datos identificativos del representante y del secretario de la entidad: nombre, apellidos y DNI Datos económicos: domicilio social, CIF, estatutos, bancarios Datos de las empresas colaboradoras para la realización del módulo de formación en centros de trabajo: nombre, apellidos del representante legal de la empresa, CIF y domicilio de la empresa Alumnado Datos identificativos: nombre, apellidos , DNI/NIF Datos académicos: expediente académico Otro tipo de datos: certificado oficial de discapacidad emitido por organismos competentes, información socio-educativo del alumnado desescolarizado disponible en el centro de adscripción, servicios sociales o de atención de tutela del menor Profesorado y equipo directivo Datos identificativos: nombre y apellidos Datos académicos y profesionales : título y CV Datos económicos: nómina, datos bancarios
Categoría destinatarios	Si procede, a otras Administraciones públicas
Transferencias Internacionales	Si procede, se prevé la cesión de los datos al país de origen de los alumnos.
Plazo supresión	No hay periodo limitado de conservación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Tratamiento	Base de datos de expertos externos
Responsable	D.G. de Formación Profesional subdireccion.fp@educaon.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Expertos de empresas y profesorado para la elaboración de títulos y cursos de especialización de FP
Base jurídica	Artículo 6.1 a) del RGPD
Categorías de interesados	Profesorado de diferentes CA y profesionales del sector empresarial
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos , DNI/NIF Datos académicos: Titulación y CV y cargo en la empresa y datos bancarios
Categoría destinatarios	No
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	No hay periodo limitado de conservación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Ayudas Educación Especial
Responsable	D.G. de Planificación y Gestión Educativa subdirectora.becas@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestion del concurso de adjudicación de estas ayudas, información sobre solicitudes, gestion estadística interna
Base jurídica	NORMATIVA REGULADORA DE LAS BECAS Y AYUDAS. REAL DECRETO DE ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO
Categorías de interesados	Alumnos
Categorías de datos personales	Datos identificativos, personales, económicos y académicos
Categoría destinatarios	La tramitación de las becas se lleva a cabo inicialmente por las unidades de gestión (direcciones provinciales) no dependientes jerárquicamente del Departamento que tienen acceso a las bases de datos de solicitantes de beca, de acuerdo con lo establecido
Transferencias Internacionales	No esta prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	El establecido en la normativa reguladora de archivos de la Administración
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	BECAIDI.DBF
Responsable	D.G. de Planificación y Gestión Educativa subdirectora.becas@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestion del concurso de ayudas para cursos de verano de idiomas. Uso: información sobre datos de solicitudes, valoración de expedientes académicos estadísticas internas y educación secundaria.
Base jurídica	Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto por el que se desarrolla la estructura del MEFP (Art. 5). Y normativa reguladora de las ayudas (convocatoria, la última de 1 de febrero o de 2018 en cuyo artículo 4.1 se establece la autorización para la obtención y tratamiento de los datos)
Categorías de interesados	Alumnos
Categorías de datos personales	Datos identificativos, personales, económicos y académicos
Categoría destinatarios	Los datos identificativos de los solicitantes se remiten a la empresa adjudicataria del contrato suscrito para la realización del programa
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	El establecido en la normativa reguladora de archivos de la Administración
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	BECCOL.DBF
Responsable	D.G. de Planificación y Gestión Educativa subdirectora.becas@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestion del procedimiento de adjudicación de estas becas. Uso: información sobre solicitudes, gestion administrativa interna u enseñanza universitaria.
Base jurídica	Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto por el que se desarrolla la estructura del MEFP (Art. 5). Y normativa reguladora de las ayudas (convocatorias anuales, la última de 3 de agosto de 2018 en cuyo artículo 9 se establece la autorización para la obtención y tratamiento de datos)
Categorías de interesados	Alumnos
Categorías de datos personales	Datos identificativos, personales y académicos
Categoría destinatarios	La tramitación de las becas se lleva a cabo inicialmente por las unidades de gestión (universidades) no dependientes jerárquicamente del Departamento que tienen acceso a las bases de datos de solicitantes de beca, de acuerdo con lo establecido en la corre
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	El establecido en la normativa reguladora de archivos de la Administración
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Reclamaciones en materia de becas
Responsable	D.G. de Planificación y Gestión Educativa subdirectora.becas@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Información académica y económica sobre solicitantes de becas a efectos de resoluciones de recursos. Uso: informar recursos.
Base jurídica	Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto por el que se desarrolla la estructura del MEFP (Art. 5). Y normativa reguladora de las ayudas (RD 1721/2007, de 21 de diciembre, Reales Decretos anuales de umbrales y cuantías de las becas y convocatorias anuales, en función de la materia sobre la que trate el recurso)
Categorías de interesados	Alumnos
Categorías de datos personales	Datos identificativos, personales, económicos y académicos
Categoría destinatarios	En determinadas ocasiones se hace necesario el contraste de los datos económicos de los componentes de la unidad familiar con las bases de datos de la AEAT o el Catastro, con la autorización de los interesados
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	El establecido en la normativa reguladora de archivos de la Administración
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Becas y Ayudas SG de Becas
Responsable	D.G. de Planificación y Gestión Educativa subdirectora.becas@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Tramitación de solicitudes de becas y ayudas así como su revocación, si procede
Base jurídica	Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto por el que se desarrolla la estructura del MEFP (Art. 5). Y normativa reguladora de las ayudas (RD 1721/2007, de 21 de diciembre, Reales Decretos anuales de umbrales y cuantías de las becas y convocatorias anuales, la última de 6 de agosto de 2018 en cuyo artículo 47se establece la autorización para la obtención y tratamiento de datos)
Categorías de interesados	Alumnos
Categorías de datos personales	Datos identificativos, personales, económicos y académicos
Categoría destinatarios	La tramitación tanto de las becas como de los reintegros se lleva a cabo inicialmente por las unidades de gestión (provincias y universidades) no dependientes jerárquicamente del Departamento que tienen acceso a las bases de datos de solicitantes de beca,
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	El establecido en la normativa reguladora de archivos de la Administración
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Convocatoria profesorado interinos consejerías de educación en el exterior
Responsable	S.G. de Cooperación Internacional y Promoción Exterior Educativa Paseo del Prado 28, 3ª Planta.2014gilberto.terente@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Formación lista aspirantes interinidad Consejerías de educación en el exterior
Base jurídica	Artículo 6 del RGPD. Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto (B.O.E. de 25), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio (B.O.E. de 6 de agosto), por el que se regula la acción educativa en el exterior. RD 284/2017 de 24 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Orden EDU/1481/2009, de 4 de junio. Orden EDU/1481/2009, de 4 de junio, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 27/2006, de 3 de mayo, de Educación, en centros y programas de la acción educativa española en el exterior.
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Identificativos : nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, domicilio de notificación Académicos : titulación, cursos y CV
Categoría destinatarios	No se prevé
Transferencias Internacionales	No se prevé
Plazo supresión	Vigente hasta que sea necesario: fin de la convocatoria o al año siguiente fin de la prórroga de esa convocatoria.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Convocatoria auxiliares de conversación españoles en el extranjero
Responsable	S.G. de Cooperación Internacional y Promoción Exterior Educativa Paseo del Prado 28, 3ª planta, 2014 Madrid, olimpia.munoz@educacion.gob.es; auxiliares.conv@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Formación lista aspirantes auxiliares de conversación españoles en el extranjero
Base jurídica	Artículo 6 del RGPD. Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto (B.O.E. de 25), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio (B.O.E. de 6 de agosto), por el que se regula la acción educativa en el exterior. Ley 38/2003, de 17 de noviembre (B.O.E. de 18), General de Subvenciones. Orden ECI/1305/2005 de 20 de abril (B.O.E. de 12 de mayo), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva. Resolución de 21 de noviembre de 2018, de la Sede Educación y Formación Profesional, por la que se convocan plazas para auxiliares de conversación españoles en el extranjero para el curso académico 2019-2020
Categorías de interesados	Ciudadanos españoles en el último año de grado universitario o graduados en los últimos 3/4 años
Categorías de datos personales	Identificativos: nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, domicilio de notificación) , ACADÉMICOS (titulación, cursos) y CV
Categoría destinatarios	No se prevé
Transferencias Internacionales	A las organizaciones colaboradoras extranjeras
Plazo supresión	Vigente hasta que sea necesario: fin de la convocatoria o al año siguiente fin de la prórroga de esa convocatoria.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Convocatoria Auxiliares de conversación extranjeros
Responsable	S.G. de Cooperación Internacional y Promoción Exterior Educativa Paseo del Prado 28, 3ª planta, 2014 Madrid, olimpia.munoz@educacion.gob.es; auxiliares.conv@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Formación lista aspirantes auxiliares de conversación extranjeros
Base jurídica	Artículo 6 del RGPD. Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto (B.O.E. de 25), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio (B.O.E. de 6 de agosto), por el que se regula la acción educativa en el exterior. Ley 38/2003, de 17 de noviembre (B.O.E. de 18), General de Subvenciones. Orden ECI/1305/2005 de 20 de abril (B.O.E. de 12 de mayo), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva. Resolución de 22 de febrero de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan plazas para auxiliares de conversación extranjeros para el curso académico 2018-2019.
Categorías de interesados	Ciudadanos extranjeros estudiantes último año universitario o graduados
Categorías de datos personales	DATOS IDENTIFICATIVOS (nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, domicilio de notificación) , DATOS ACADÉMICOS (titulación, cursos) y CV
Categoría destinatarios	No se prevé A las Comunidades Autónomas de destino
Transferencias Internacionales	A las Comunidades Autónomas de destino.
Plazo supresión	Vigente hasta que sea necesario: fin de la convocatoria o al año siguiente fin de la prórroga de esa convocatoria.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Convocatoria programa profesores visitantes
Responsable	S.G. de Cooperación Internacional y Promoción Exterior Educativa Paseo del Prado 28, 3ª planta, 28014 Madrid; maria.gutierrez@educacion.gob.es,visitantes2@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Formación lista aspirantes profesores visitantes
Base jurídica	Artículo 6 del RGPD. Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto (B.O.E. de 25), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio (B.O.E. de 6 de agosto), por el que se regula la acción educativa en el exterior. Ley 38/2003, de 17 de noviembre (B.O.E. de 18), General de Subvenciones. Orden ECI/1305/2005 de 20 de abril (B.O.E. de 12 de mayo), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva. Resolución de 12 de noviembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan plazas para Profesores Visitantes en centros educativos de Estados Unidos de América, Canadá y Reino Unido para el curso académico 2019-2020.
Categorías de interesados	Ciudadanos españoles titulaciones universitarias que señala la convocatoria
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, domicilio de notificación Datos académicos . Titulación, cursos y CV
Categoría destinatarios	No se prevé
Transferencias Internacionales	A comisiones mixtas selección entre España y país receptor
Plazo supresión	Vigente hasta que sea necesario: fin de la convocatoria o al año siguiente fin de la prórroga de esa convocatoria.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Convocatoria secciones bilingües de español en centros educativos
Responsable	S.G. de Cooperación Internacional y Promoción Exterior Educativa Paseo del Prado 28, 3ª planta, 2014 Madrid,secciones.bilingues@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Formación lista aspirantes profesores secciones bilingües
Base jurídica	Artículo 6 del RGPD. Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto (B.O.E. de 25), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio (B.O.E. de 6 de agosto), por el que se regula la acción educativa en el exterior. Ley 38/2003, de 17 de noviembre (B.O.E. de 18), General de Subvenciones. Orden ECI/1305/2005 de 20 de abril (B.O.E. de 12 de mayo), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva. Resolución de 6 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan plazas de profesores en Secciones bilingües de español en Centros educativos de Bulgaria, China, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa, Rumanía y Rusia para el curso 2018-2019.
Categorías de interesados	Ciudadanos españoles titulaciones universitarias que señala la convocatoria
Categorías de datos personales	Datos identificativos : Nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, domicilio de notificación. Datos académicos : Titulación, cursos y CV
Categoría destinatarios	No se prevee
Transferencias Internacionales	A comisiones mixtas selección entre España y país receptor
Plazo supresión	Vigente hasta que sea necesario: fin de la convocatoria o al año siguiente fin de la prórroga de esa convocatoria.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Concurso provisión puestos vacantes asesores técnicos en el exterior
Responsable	S.G. de Cooperación Internacional y Promoción Exterior Educativa Paseo del Prado 28, 3ª planta 319 28014 Madrid jose.maroto@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Formación lista aspirantes asesores en el exterior
Base jurídica	Artículo 6 del RGPD. Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto (B.O.E. de 25), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio (B.O.E. de 6 de agosto), por el que se regula la acción educativa en el exterior. Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior. Orden ECD/531/2003, de 10 de marzo, por la que se establece el procedimiento para la provisión por funcionarios docentes de las vacantes en centros, programas y asesorías técnicas en el exterior, dictada en desarrollo del Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior.
Categorías de interesados	Docentes funcionarios de carrera españoles
Categorías de datos personales	Datos identificativos :nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, domicilio de notificación Datos académicos :Titulación, cursos.
Categoría destinatarios	No se prevee
Transferencias Internacionales	No se prevee
Plazo supresión	Vigente hasta fin del proceso selectivo y comisiones de servicio aparejadas
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Convocatoria procesos selectivos personal laboral en las Consejerías de Educación en el exterior y sus centros dependientes
Responsable	S.G. de Cooperación Internacional y Promoción Exterior Educativa Paseo del prado, 2ª planta 28014 Madrid amparo.lozano@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Formación listas para ingreso como personal laboral dependiente de las Consejerías de Educación en el exterior y centros dependientes
Base jurídica	Artículo 6 del RGPD. Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto (B.O.E. de 25), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio (B.O.E. de 6 de agosto), por el que se regula la acción educativa en el exterior. RD 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la acción educativa en el exterior. Resolución de 18 de Febrero de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se establecen criterios sobre selección de personal laboral en el exterior. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
Categorías de interesados	Ciudadanos españoles y extranjeros
Categorías de datos personales	Datos identificativos : Nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, domicilio de notificación Datos académicos : Titulación, cursos
Categoría destinatarios	No se prevee
Transferencias Internacionales	No se prevee
Plazo supresión	Vigente hasta fin del proceso selectivo
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Cursos para profesores extranjeros de español que ejercen en el exterior
Responsable	S.G. de Cooperación Internacional y Promoción Exterior Educativa Paseo del Prado 28, 3ª planta, 28014 Madrid, maria.gutierrez@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Listado para adjudicación de cursos de profesores extranjeros de español en el exterior
Base jurídica	Artículo 6 del RGPD. Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto (B.O.E. de 25), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio (B.O.E. de 6 de agosto), por el que se regula la acción educativa en el exterior. Ley 38/2003, de 17 de noviembre (B.O.E. de 18), General de Subvenciones. Orden ECI/1305/2005 de 20 de abril (B.O.E. de 12 de mayo), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva. Resolución de 30 de junio de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para cursos de formación dirigidos a profesores extranjeros de español que ejercen en el exterior 2017. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, de 13 de octubre de 2017.
Categorías de interesados	Profesores extranjeros de español de primaria y secundaria
Categorías de datos personales	Identificativos: nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, domicilio de notificación Académicos : titulación, cursos
Categoría destinatarios	No se prevee
Transferencias Internacionales	Al Ministerio extranjero de origen
Plazo supresión	Hasta fin de los cursos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Programa EUROPROF
Responsable	S.G. de Cooperación Internacional y Promoción Exterior Educativa Paseo del Prado 28, 3ª planta, 2014 Madrid, maria.gutierrez@educacion.gob.es; secciones.bilingues@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Listado para adjudicación de cursos de profesores extranjeros EUROPROF
Base jurídica	Artículo 6 del RGPD. Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto (B.O.E. de 25), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio (B.O.E. de 6 de agosto), por el que se regula la acción educativa en el exterior. Ley 38/2003, de 17 de noviembre (B.O.E. de 18), General de Subvenciones. Orden ECI/1305/2005 de 20 de abril (B.O.E. de 12 de mayo), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva. Convenio con el Instituto Cervantes de 11 de diciembre de 2017 Resoluciones de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, de 25 de octubre de 2017, por las que se convocan ayudas para cursos de formación dirigidos a profesores polacos y búlgaros
Categorías de interesados	Profesores extranjeros de español y otras materias
Categorías de datos personales	Identificativos: nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, domicilio de notificación Académicos: titulación, cursos
Categoría destinatarios	No se prevee
Transferencias Internacionales	Al Ministerio extranjero de origen y al Instituto Cervantes
Plazo supresión	Hasta adjudicación cursos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Evaluación previa a las prórrogas docentes y evaluaciones extraordinarias de los docentes en el exterior
Responsable	S.G. de Cooperación Internacional y Promoción Exterior Educativa Paseo del Prado 28, 3ª planta 319 28014 Madrid jose.maroto@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Listado de continuidad o no docentes en el exterior
Base jurídica	Artículo 6 del RGPD. Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto (B.O.E. de 25), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio (B.O.E. de 6 de agosto), por el que se regula la acción educativa en el exterior. Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior. Orden ECD/531/2003, de 10 de marzo, por la que se establece el procedimiento para la provisión por funcionarios docentes de las vacantes en centros, programas y asesorías técnicas en el exterior, dictada en desarrollo del Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior. ORDEN ECD/493/2004, de 23 de febrero, por la que se establece el régimen de permanencia y prórroga de los Asesores Técnicos y personal docente destinados en centros y programas en el exterior.
Categorías de interesados	Profesorado español destinado en el exterior
Categorías de datos personales	Identificativos: nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, domicilio de notificación) y NRP
Categoría destinatarios	No se prevee
Transferencias Internacionales	No se prevee
Plazo supresión	Hasta determinación prórrogas o no
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Concurso provisión puestos vacantes de personal docente en el exterior
Responsable	S.G. de Cooperación Internacional y Promoción Exterior Educativa Paseo del Prado 28, 3ª planta 319 28014 Madrid jose.maroto@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Formación listado provisión puestos de personal docente en el exterior
Base jurídica	Artículo 6 del RGPD. Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto (B.O.E. de 25), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio (B.O.E. de 6 de agosto), por el que se regula la acción educativa en el exterior. Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior. Orden ECD/531/2003, de 10 de marzo, por la que se establece el procedimiento para la provisión por funcionarios docentes de las vacantes en centros, programas y asesorías técnicas en el exterior, dictada en desarrollo del Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior.
Categorías de interesados	Docentes funcionarios de carrera españoles
Categorías de datos personales	Datos identificativos : Nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, domicilio de notificación Datos académicos : Titulación, cursos
Categoría destinatarios	No se prevee
Transferencias Internacionales	No se prevee
Plazo supresión	Vigente hasta fin del proceso selectivo y comisiones de servicio aparejadas
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Recursos y Relaciones con los Tribunales
Responsable	S.G. de Recursos y Relaciones con los Tribunales sgrecursos@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos para la gestión de recursos administrativos y contencioso-administrativos
Base jurídica	Apartados a) y d) del art. 6.1 del RGPD Art. 66 y 115 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición Art. 7 del Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, párrafos g), h), i), j), k) y l) del apartado 1 y párrafo b) del apartado 2
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, dirección y otros datos de contacto si los aporta el interesado
Categoría destinatarios	No hay previsto cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No esta prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	El que determine el sistema de archivos de la AGE
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Quejas y Sugerencias
Responsable	Secretaría General Técnica C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión y tramitación de las quejas y sugerencias
Base jurídica	Art. 6.1 c) del RGPD , Real Decreto de Estructura, Ley 39/2015 y Ley 40/2015
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos y de contacto
Categoría destinatarios	Otras administraciones, cuando corresponda
Transferencias Internacionales	No esta prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la tramitación y respuesta de la queja o sugerencia. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de Archivos y Documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Servicio de Información al Ciudadano
Responsable	Secretaría General Técnica C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión y tramitación de las consultas formuladas ante el centro de información al ciudadano
Base jurídica	Art. 6.1 e) del RGPD , Real Decreto de Estructura, Ley 39/2015 y Ley 40/2015
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos y de contacto
Categoría destinatarios	No hay previsto cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No esta prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Registro de entradas y salidas
Responsable	Secretaría General Técnica C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de los documentados presentados por el ciudadano
Base jurídica	Art. 6.1 c) del RGPD , Real Decreto de Estructura, Ley 39/2015 y Ley 40/2015
Categorías de interesados	Ciudadanos Otros órganos de la administración
Categorías de datos personales	Datos identificativos y de contacto
Categoría destinatarios	A otros órganos administrativos destinatarios del documento
Transferencias Internacionales	No esta prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispues
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Consultas telefónicas sobre temas educativos
Responsable	Secretaría General Técnica C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Atender las consultas telefónicas sobre temas educativos
Base jurídica	Art. 6.1 e) del RGPD , Real Decreto de Estructura, Ley 39/2015 y Ley 40/2015
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos: teléfono y ocasionalmente nombre y datos de contacto Otros tipos de datos: grabación de voz
Categoría destinatarios	No hay previsto cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No esta prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Solicitud de acceso a información de transparencia
Responsable	Secretaría General Técnica C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestionar las solicitudes de acceso a información de transparencia
Base jurídica	Art. 6.1 c) del RGPD, R.D. de estructura Ley 19/2013 de transparencia, acceso e información.
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Datos relacionados con la propia consulta
Categoría destinatarios	Unidades administrativas implicadas en la Resolución
Transferencias Internacionales	No esta prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Ejercicio de los derechos Arco Plus
Responsable	Secretaría General Técnica C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Tramitación de las solicitudes del ejercicio de los derechos de protección de datos personales
Base jurídica	Art. 6.1 c) del RGPD,
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos
Categoría destinatarios	Otras administraciones, cuando corresponda
Transferencias Internacionales	No esta prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para la tramitación y respuesta de la consulta. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Notificación a la autoridad de control
Responsable	Secretaría General Técnica C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Notificación de una violación de seguridad de los datos personales a la autoridad de control
Base jurídica	Art. 6.1 c) del RGPD
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos
Categoría destinatarios	Autoridad de control
Transferencias Internacionales	
Plazo supresión	
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Servicio de Biblioteca
Responsable	Secretaría General Técnica C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Actividad para el control de préstamos, consultas, y envío de novedades del fondo bibliográfico del ministerio.
Base jurídica	RGPD: 6.1.b) , e) La Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas Real Decreto 1572/2007, de 30 de noviembre
Categorías de interesados	Ciudadanos, Investigadores, Estudiantes, Personal del Departamento, Otras instituciones
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, DNI, dirección, correo electrónico Datos profesionales y/o académicos: nivel de estudios, centro donde ha realizado los estudios
Categoría destinatarios	No hay previsto cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No esta prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Gestión de publicaciones
Responsable	Secretaría General Técnica C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Actividad para la gestión editorial de las publicaciones oficiales editadas por el ministerio.
Base jurídica	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. R.D. estructura del Departamento
Categorías de interesados	Ciudadanos, Docentes Centros de Enseñanza
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF, dirección, código postal, población, provincia, país, teléfono, correo electrónico.
Categoría destinatarios	Empresas de paquetería que envío los pedidos
Transferencias Internacionales	No esta prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Propuestas de nombramientos de altos cargos del departamento
Responsable	Vicesecretaría General Técnica C/ Alcalá nº 34-4ª pta., 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Propuestas de nombramientos de altos cargos para elevar a Consejo de Ministros
Base jurídica	Artículos 6.1.a) y 6.1.e) del RGPD Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la AGE
Categorías de interesados	Ciudadanos que aportaron la información
Categorías de datos personales	Datos identificativos Datos profesionales, declaración de idoneidad acerca de condena por sentencia firme privativa o libertad o por determinadas categorías de delitos, haber sido inhabilitado por aplicación de la legislación concursal haber sido suspendido o inhabilitado para empleo o cargo público, haber sido sancionado por infracción muy grave
Categoría destinatarios	Secretariado del Gobierno (Presidencia del Gobierno) y Oficina de Conflicto de Intereses
Transferencias Internacionales	No esta prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la
Medidas de seguridad	Las previstas en anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MEFP

Tratamiento	Rat UA SGT Becas DI
Responsable	Secretaría General Técnica C/ Alcalá nº 34-4ª pta., 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Solicitudes para participar en la convocatoria de becas de formación para personas con discapacidad intelectual en el MEFP
Base jurídica	Artículo 6.1.a) y 6.1.e) del RGPD Convocatoria anual reguladora de las becas Orden EFP/938/2018, de 5 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las becas para la realización de prácticas formativas de personas con discapacidad intelectual en el Ministerio de Educación y Formación Profesional
Categorías de interesados	Personas con discapacidad intelectual de al menos 33% que estén realizando un programa o itinerario e inserción laboral.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI, datos de contacto, fecha de nacimiento Datos académicos: CV Formación realizada, Datos de salud: Certificado de Discapacidad con grado, Dictamen médico.
Categoría destinatarios	No
Transferencias Internacionales	No esta prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Rat UA SGTBecasFE
Responsable	Secretaría General Técnica C/ Alcalá nº 34-4ª pta., 28071 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Solicitudes para participar en la convocatoria de becas de formación especializada en áreas y materias educativas en el Ministerio de Educación y Formación Profesional
Base jurídica	Artículo 6.1.a) y 6.1.e) del Reglamento Convocatoria anual reguladora de las becas Orden ECD/248/2017, de 8 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las becas para la formación especializada en áreas y materias educativas desarrolladas por el Ministerio.
Categorías de interesados	Titulados en distintas especialidades que hayan finalizado sus estudios en los 5 últimos años.
Categorías de datos personales	Datos identificativos, Formación realizada
Categoría destinatarios	No
Transferencias Internacionales	No esta prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Compatibilidades
Responsable	Inspección General de Servicios C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Datos para la elaboración de informe/Propuesta de resolución sobre autorización o reconocimiento de compatibilidades en relación con el personal que presta servicios en el Ministerios.
Base jurídica	LEY 53/1984, 26 DE DIC. DE INCOMPATIBILIDADES DEL PERSONAL AGE, ART. 11, 12, 13, 14, 15 y 16. Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes Orden ECD/602/2017, de 20 de junio, sobre delegación de competencias, artículo 36
Categorías de interesados	Empleados públicos y Personal laboral (personal que presta sus servicios en el ministerio)
Categorías de datos personales	Datos identificativos (DNI, nombre y apellidos, sexo, fecha de nacimiento, dirección, teléfono y correo electrónico de contacto) Datos profesionales (de la actividad pública principal o actividad por la que se opta, datos de adscripción denominación, ubicación y horario del puesto de trabajo, subgrupo de pertenencia cuerpo/escala/categoría del solicitante, y datos de la 2º actividad) Datos financieros(retribuciones, cuantía mensual bruta)
Categoría destinatarios	Comunicación de datos a la Oficina de Conflicto de Intereses (OCI) Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas Ley 53/1984, de 26 de diciembre (B.O.E. 4 de enero de 1985) Real Decreto 76
Transferencias Internacionales	No esta prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto e
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

--

Tratamiento	Actuaciones irregulares de empleados públicos
Responsable	Inspección General de Servicios C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de datos sobre la investigación de actuaciones presuntamente irregulares de los empleados públicos del departamento en el desempeño de sus funciones
Base jurídica	Real Decreto 799/2005, de 1 de julio, por el que se regulan las inspecciones generales de servicios de los departamentos ministeriales (art. 2) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC (art. 55) Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la AGE (art. 28 Y 30, Resolución de 3 de noviembre de 2009, de la Dirección General de trabajo, por la que se registra y publica el III Convenio colectivo único para el personal laboral de la AGE (art. 81, para informaciones preliminares y art. 80.3, en caso de nombramiento de personal de la IGS como instructores de expedientes disciplinarios a personal laboral) Resoluciones de la Secretaría de Estado para la Función Pública de 5 de mayo de 2011 y de 28 de julio de 2011, por las que se publican los protocolos de actuación acordados por la Mesa General de Negociación de la AGE para la tramitación de las denuncias de acoso laboral o de acoso sexual y acoso por razón de sexo
Categorías de interesados	Empleados públicos y Personal laboral (personal que presta sus servicios en el ministerio)
Categorías de datos personales	Datos identificativos (DNI, nombre y apellidos, dirección) Datos profesionales (nº de registro de personal, centro de trabajo) Datos financieros (datos económicos en caso de denuncias relativas a incumplimiento del régimen de incompatibilidades) Datos ideológicos y políticos (en su caso datos de representación sindical
Categoría destinatarios	Comunicación de Datos al órgano competente
Transferencias Internacionales	No esta prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto e
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional

de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Videovigilancia
Responsable	Oficialía Mayor C/Alcalá 34 28071 secretaria.om@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga imágenes para la gestión de la seguridad del ministerio a través de sistemas de videovigilancia
Base jurídica	6.1 e) del Reglamento Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la AEPD sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras RD 1045/2018, de 24 de agosto por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MEFP en todos los tratamientos
Categorías de interesados	Empleados públicos Ciudadanos (Personas que circulen por el interior de los edificios adscritos al Ministerio de Educación y Formación profesional y de forma colateral zonas ajardinadas, aparcamiento y perímetro próximo exterior)
Categorías de datos personales	Imagen
Categoría destinatarios	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
Transferencias Internacionales	No esta prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	1 mes
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Control de Accesos
Responsable	Oficialía Mayor C/Alcalá 34 28071 secretaria.om@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos para la gestión de la seguridad del ministerio mediante el control de accesos a sus instalaciones
Base jurídica	6.1 e) del Reglamento Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la AEPD sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras RD 1045/2018, de 24 de agosto por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MEFP en todos los tratamientos
Categorías de interesados	Empleados públicos Ciudadanos (Personas físicas que acceden a las instalaciones del Ministerio, tales como visitantes, personal laboral, así como aquellas personas destinadas a realizar diversas gestiones administrativas relacionadas con la misma.)
Categorías de datos personales	Datos identificativos: DNI, nombre y apellidos
Categoría destinatarios	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
Transferencias Internacionales	No esta prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento		Orden Alfonso X el Sabio
Responsable	Oficialía Mayor C/Alcalá 34 28071 secretaria.om@educacion.gob.es	
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es	
Fines del tratamiento	Gestiona los datos correspondientes a las personas físicas y jurídicas y a la Entidades tanto españolas como extranjeras que hayan sido distinguidas con alguna condecoración de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en base a lo dispuesto en los artículos 3º, 5º y 11º del REAL DECRETO 954/1988, de 2 de septiembre, por el que se regula la Orden Civil de Alfonso X el Sabio	
Base jurídica	6.1 e) del Reglamento Real Decreto 954/1988, de 2 de septiembre, por el que se regula la Orden Civil de Alfonso X el Sabio RD 1045/2018, de 24 de agosto por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MEFP en todos los tratamientos	
Categorías de interesados	Personas físicas y jurídicas y Entidades a quienes se haya concedido una condecoración de la Orden Civil de Alfonso X el sabio	
Categorías de datos personales	<p>Datos identificativos: nombre y apellidos DNI , lugar y fecha de nacimiento/fallecimiento, y datos del representante de la entidad.En ambos casos: nacionalidad domicilio del propuesto, teléfono del propuesto, correo electrónico, currículum vitae.</p> <p>Datos identificativos: nombre y apellidos DNI , lugar y fecha de nacimiento/fallecimiento, y datos del representante de la entidad. En ambos casos: nacionalidad domicilio del propuesto, teléfono del propuesto, correo electrónico, currículum vitae.</p> <p>Datos identificativos: nombre y apellidos DNI , lugar y fecha de nacimiento/fallecimiento, y datos del representante de la entidad. En ambos casos: nacionalidad domicilio del propuesto, teléfono del propuesto, correo electrónico, currículum vitae.</p> <p>Datos identificativos: DNI, nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimiento/fallecimiento.PERSONA JURÍDICA:Nombre de la entidad.</p> <p>En ambos casos: nacionalidadm domicilio del propuesto,teléfono del propuesto,correo electrónico,currículum vitae.</p>	
Categoría destinatarios	No está prevista la cesión	
Transferencias Internacionales	No previsto	
Plazo supresión	El NIF será imprescindible conservarlo sin limite de plazo para comprobar que no se concede dos veces la misma condecoración	
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la	

administración electrónica del MECD.

Tratamiento		Gestión Económica y presupuestaria	
Responsable	Oficialía Mayor C/Alcalá 34 28071 secretaria.om@educacion.gob.es		
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es		
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos para la gestión económica y presupuestaria de la Oficialía Mayor		
Base jurídica	6.1 e) del RGPD Artículo 6.3 b) RD 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MEFP en todos los tratamientos		
Categorías de interesados	Empleados Públicos y Proveedores		
Categorías de datos personales	Datos identificativos : nombre, apellidos, NIF, DNI, dirección postal y/o electrónica, teléfono Datos financieros (datos bancarios) Datos de transacciones: bienes o servicios suministrados o recibidos.		
Categoría destinatarios	AGE IGAE Tribunal de cuentas Entidades financieras		
Transferencias Internacionales	No esta prevista transferencia a terceros países		
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la		
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.		

Tratamiento	Coordinación y Control de Cajas pagadoras
Responsable	Oficialía Mayor C/Alcalá 34 28071 secretaria.om@educacion.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos para gestión censo de cajas pagadoras y cajeros pagadores adscritos a las mismas (SEC).
Base jurídica	6.1 e) del RGPD Artículo 6.3 b) RD 1045/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MEFP en todos los tratamientos Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos.
Categorías de interesados	Empleados públicos (Personal que desempeñe las funciones de Cajero Pagador)
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono
Categoría destinatarios	No hay previsto cesiones o comunicaciones de datos(en caso de incidencia a la Intervención Delegada)
Transferencias Internacionales	No esta prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	
Responsable	BADARAL Subsecretaría C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Identificación de los puestos y sus características así como del personal que los ocupa. Estudio de puestos vacantes. Gestion recursos humanos del departamento con usos derivados de la misma en cumplimiento de la normativa vigente en la materia, incluida la relativa a planes de pensiones.
Base jurídica	Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado Resolución de 3 de noviembre de 2009 de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el III convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad Apartados c y e del artículo 6 del Reglamento UE 2016/679
Categorías de interesados	Personal que presta sus servicios en el Ministerio
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo, de características personales, de empleo y carrera administrativa, económico-financieros.
Categoría destinatarios	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles

	responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto e
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Retribuciones
Responsable	Subsecretaría C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Cálculo de la nómina del personal de la Secretaría de Estado de Educación y Subsecretaría del Ministerio . Abono de las retribuciones al personal del Departamento, cálculo e ingreso de las deducciones procedentes
Base jurídica	Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público Resolución de 3 de noviembre de 2009 de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el III convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Leyes Generales de Presupuestos anuales Apartados c y e del artículo 6 del Reglamento UE 2016/679
Categorías de interesados	Personal dependiente de la Secretaría de Estado de Educación y Subsecretaría del Ministerio
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo. Datos de características personales: fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, estado civil, datos familiares. Datos de circunstancias sociales: fechas de altas y bajas, licencias, permisos, autorizaciones, datos sobre ejecución de sanciones en materia de función pública. Datos de detalle de empleo: cuerpo/escala, categoría/grado, puesto de trabajo, incompatibilidades. Datos académicos y profesionales: titulaciones, formación y experiencia profesional. Datos económico-financieros: datos bancarios, datos económicos de nómina, créditos, avales y deducciones impositivas. Datos especialmente protegidos: datos de salud, afiliación sindical
Categoría destinatarios	Agencia Tributaria, BBVA, Instituto Nacional de la Seguridad Social, MUFACE, Juzgados que lo soliciten, centros de embargo y Sindicatos. También se envía información a los servicios que gestionan Fondos Europeos para que puedan formular las correspondient
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto e
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la

administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Retribuciones
Responsable	Subsecretaría C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Cálculo de la nómina del personal del Ministerio , destinado en el exterior. Abono de las retribuciones al personal del Departamento, cálculo e ingreso de las deducciones procedentes
Base jurídica	Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público Resolución de 3 de noviembre de 2009 de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el III convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Leyes Generales de Presupuestos anuales Apartados c y e del artículo 6 del Reglamento UE 2016/679
Categorías de interesados	Personal del Ministerio destinado en el Exterior.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo. Datos de características personales: fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, estado civil, datos familiares. Datos de circunstancias sociales: fechas de altas y bajas, licencias, permisos, autorizaciones, datos sobre ejecución de sanciones en materia de función pública. Datos de detalle de empleo: cuerpo/escala, categoría/grado, puesto de trabajo, incompatibilidades. Datos académicos y profesionales: titulaciones, formación y experiencia profesional. Datos económico-financieros: datos bancarios, datos económicos de nómina, créditos, avales y deducciones impositivas. Datos especialmente protegidos: datos de salud, afiliación sindical
Categoría destinatarios	Agencia Tributaria, BBVA, Instituto Nacional de la Seguridad Social, MUFACE, Juzgados, Sindicatos, centros de embargo y determinadas Consejerías de Educación en el Exterior respecto a las nóminas de sus trabajadores.
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto e
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Tratamiento	Recursos Humanos
Responsable	Subsecretaría C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestion administrativa del personal del departamento: (gestion de personal/la gestion de la relación jurídico-laboral con el personal del ministerio /sancionadora/formación de personal/procedimientos administrativos/permisos y licencias/acción social
Base jurídica	Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado Resolución de 3 de noviembre de 2009 de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el III convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad R. D. estructura 1045/2018, art. 6, h. Apartados c y e del artículo 6 del Reglamento UE 2016/679
Categorías de interesados	Empleados públicos, laborales, ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo. Datos de características personales: fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, estado civil, datos familiares. Datos de circunstancias sociales: fechas de altas y bajas, licencias, permisos, autorizaciones, datos sobre ejecución de sanciones en materia de

	función pública. Datos de detalle de empleo: cuerpo/escala, categoría/grado, puesto de trabajo, incompatibilidades. Datos académicos y profesionales: titulaciones, formación y experiencia profesional. Datos especialmente protegidos: datos de salud (para el acondicionamiento de puestos de trabajo, para la justificación de ayudas sociales).
Categoría destinatarios	Al registro Central de Personal en cumplimiento de los establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1984 (RCL 1984, 2000, 2317, 2427, APNDL 6595) de Medidas para la Reforma de la Función Pública. A la entidad a quien se encomiende la gestión en materias de
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto e
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Control horario
Responsable	Subsecretaría C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Registros de entradas, salidas e incidencias/gestion de personal/estadística interna de seguridad y control interno.
Base jurídica	R. D. estructura 1045/2018, art. 6, h. Resolución de 28 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos. Calendarios laborales anuales del Departamento. Apartados c y e del artículo 6 del Reglamento UE 2016/679
Categorías de interesados	Personal de los Servicios Centrales del Ministerio
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo y de presencia en el puesto de trabajo.
Categoría destinatarios	No hay cesión a terceros
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto e
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	BAME
Responsable	Subsecretaría C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Control y seguimiento de las bajas medicas, confección de estadísticas e informe sobre salud laboral
Base jurídica	R. D. estructura 1045/2018, art. 6, h. Apartados c y e del artículo 6.1 del Reglamento UE 2016/679
Categorías de interesados	Personal docentes de niveles no universitarios Personal no docente (funcionario y laboral)
Categorías de datos personales	Datos identificativos, Datos de salud, Características Personales Circunstancias sociales Datos académicos y profesionales (detalles del empleo)
Categoría destinatarios	MUFACE, Ministerio de Ad. Públicas (Registro central de personal) INSS,Mutua patronal, Oficina de Planificación y Estadística del Departamento
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto e
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	ROR
Responsable	Subsecretaría C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión y control de órganos de representación, delegados sindicales y representantes de los trabajadores.
Base jurídica	Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical. Ley 9/1987, de 12 de junio, de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. R. D. estructura 1045/2018, art. 6, h. Apartados c y e del artículo 6 del Reglamento UE 2016/679
Categorías de interesados	Personal funcionario y laboral que presta servicios en el ámbito del Ministerio
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo y de afiliación sindical
Categoría destinatarios	Ministerio de Hacienda y Función Pública
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto e
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Actividades de Conciliación
Responsable	Subsecretaría C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de actividades infantiles por conciliación de la vida laboral y familiar
Base jurídica	R. D. estructura 1045/2018, art. 6, h. Apartados c y e del artículo 6 del Reglamento UE 2016/679
Categorías de interesados	Personal funcionario y laboral que presta servicios en el ámbito del Ministerio
Categorías de datos personales	Datos de carácter familiar y datos médicos de los menores.
Categoría destinatarios	Empresas de ocio y tiempo libre adjudicatarias de las actividades de conciliación.
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto e
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Gabinete médico
Responsable	Subsecretaría C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Recoger los datos sobre el estado de salud del trabajador y las incidencias habidas
Base jurídica	Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Apartados c y e del artículo 6 del Reglamento UE 2016/679
Categorías de interesados	Personal funcionario y laboral que presta servicios en el ámbito del Ministerio
Categorías de datos personales	Datos personales (nombre, apellidos y DNI), datos laborales (centro de trabajo), anotaciones sobre el estado de la salud del trabajador, tratamientos médicos recibidos, día de atención en el gabinete médico
Categoría destinatarios	No hay cesión a terceros
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Art. 17 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Gabinete médico
Responsable	Subsecretaría C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Recoger los datos sobre el estado de salud del trabajador y las incidencias habidas
Base jurídica	Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Apartados c y e del artículo 6 del Reglamento UE 2016/679
Categorías de interesados	Personal funcionario y laboral que presta servicios en el ámbito del Ministerio
Categorías de datos personales	Datos personales (nombre, apellidos y DNI), datos laborales (centro de trabajo), anotaciones sobre el estado de la salud del trabajador, tratamientos médicos recibidos, día de atención en el gabinete médico
Categoría destinatarios	No hay cesión a terceros
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Art. 17 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Gabinete médico
Responsable	Subsecretaría C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Recoger los datos sobre el estado de salud del trabajador y las incidencias habidas
Base jurídica	Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Apartados c y e del artículo 6 del Reglamento UE 2016/679
Categorías de interesados	Personal funcionario y laboral que presta servicios en el ámbito del Ministerio
Categorías de datos personales	Datos personales (nombre, apellidos y DNI), datos laborales (centro de trabajo), anotaciones sobre el estado de la salud del trabajador, tratamientos médicos recibidos, día de atención en el gabinete médico
Categoría destinatarios	No hay cesión a terceros
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Art. 17 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Registro de agresiones externas al personal del Ministerio
Responsable	Subsecretaría C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Conocer las agresiones externas sufridas por los empleados públicos dependientes del Ministerio , en el ejercicio de sus funciones legalmente atribuidas
Base jurídica	Resolución de 26 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el Protocolo de actuación frente a la violencia en el trabajo en la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ella. Apartados c y e del artículo 6 del Reglamento UE 2016/679
Categorías de interesados	Personal funcionario y laboral que presta servicios en el ámbito del Ministerio
Categorías de datos personales	<p>Datos identificativos del trabajador agredido (nombre, apellidos, NIF, teléfono, sexo).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Datos profesionales del trabajador agredido (centro de trabajo, área de actividad, vinculación laboral). - Datos del suceso (fecha del incidente, descripción, lugar, autor/es, causa desencadenante del incidente) - Datos de salud (asistencia sanitaria, tramitación de incapacidad). - Datos identificativos del registrador (nombre, apellidos)
Categoría destinatarios	Dirección General de la Función Pública, Inspección General de Servicios del MECD, Subdirección General de Inspección Educativa del MECD, Abogacía del Estado, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto e
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Base de datos del Servicio de Prevención
Responsable	Subsecretaría C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos para la gestión de la actividad preventiva
Base jurídica	Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales. Apartados c y e del artículo 6 del Reglamento UE 2016/679
Categorías de interesados	Personal funcionario y laboral que presta servicios en el ámbito del Ministerio
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo y personales de los trabajadores del Ministerio: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, sexo, domicilio y afiliación. Datos de empleo: cuerpo/escala, categoría/grado, puesto de trabajo. Datos de circunstancias relacionadas con la PRL: Miembros del Equipo de Emergencias, AT sufridos, EP, uso de EPI, sensible para la evacuación, aptitud en su puesto de trabajo, fecha y número de reconocimientos médicos realizados, cursos de formación en materia preventiva
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos. Es de uso interno
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Art. 23.2 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	F.A. de concurso-oposición
Responsable	Subsecretaría C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Asistencia a la gestión de oposiciones y concurso oposición y publicación de sus resultados.
Base jurídica	Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y otros procedimientos de provisión de plazas a cubrir por los mismos. Orden ECD/1596/2016, de 23 de septiembre, por la que se establecen las normas procedimentales aplicables a los concursos de traslado de ámbito estatal, que deben convocarse durante el curso 2016/2017, para personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Apartados c y e del artículo 6 del Reglamento UE 2016/679
Categorías de interesados	Profesores y Maestros para la adquisición de nuevas especialidades
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo, académicos y profesionales, de detalles de empleo de carrera administrativa.
Categoría destinatarios	Al Ministerio para las Administraciones Públicas a efectos registrales y de coordinación.
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto e
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	F.A. de concurso de traslados
Responsable	Subsecretaría C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Resolución del concurso de traslados de profesores y maestros de provisión de vacantes de personal funcionario docente en el extranjero y otros procedimientos de provisión de puestos singularizados. Publicación de sus resultados.
Base jurídica	LEY 14/1986, DE 25 DE ABRIL, GENERAL DE SANIDAD CLINICA LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES LEY 41/2002, DE 14 DE NOVIEMBRE, BÁSICA REGULADORA DE LA AUTONOMIA DEL PACIENTE Y DE DERECHOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA REAL DECRETO 39/1997, DE 17 DE ENERO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Apartados c y e del artículo 6 del Reglamento UE 2016/679
Categorías de interesados	Profesores y Maestros
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo, académicos y profesionales, de detalles de empleo de carrera administrativa.
Categoría destinatarios	A las Comunidades Autónomas para su propia gestión, al Ministerio para las Administración Públicas a efectos registrales y de coordinación.
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Gabinete médico
Responsable	Subsecretaría C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Vigilancia y control de la salud Asistencia Sanitaria Prevención de Riesgos laborales Gestión y control sanitario
Base jurídica	Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y otros procedimientos de provisión de plazas a cubrir por los mismos. Orden ECD/1596/2016, de 23 de septiembre, por la que se establecen las normas procedimentales aplicables a los concursos de traslado de ámbito estatal, que deben convocarse durante el curso 2016/2017, para personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Apartados c y e del artículo 6 del Reglamento UE 2016/679
Categorías de interesados	Trabajadores del Ministerio
Categorías de datos personales	Datos relativos a la salud. Datos de carácter identificativo. Características personales. Datos de empleo. Datos biométricos: imagen facial.
Categoría destinatarios	Entidades Sanitarias concertadas con MUFACE. Organismos de la Seguridad Social y Sistema Nacional de Salud. Servicios de Prevención ajenos contratados. Mutuas de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales. Autoridad Judicial.
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Mínimo 5 años contados desde la fecha de alta de cada proceso asistencial, pudiendo extenderse dicho plazo cuando exista una normativa que obligue a su ampliación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Tratamiento	Usuarios de Servicios informáticos
Responsable	Subsecretaría C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos para la gestión y administración interna de la red de los servicios centrales del ministerio así como del correo electrónico y usuarios de administraciones públicas que acceden a los servicios del ministerio
Base jurídica	Art. 6.1 b) y e) del RGPD R. D. de estructura del Departamento Orden EDU/947/2010, de 13 de Abril por la que se crea y regula el Registro electrónico del MECD. Orden EDU/3607/2009, de 31 de diciembre por la que se crea la sede electrónica del Ministerio de Educación.
Categorías de interesados	Empleados públicos Becarios Personal externo
Categorías de datos personales	Datos identificativos: DNI, nombre y apellidos
Categoría destinatarios	No hay previsto cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No esta prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	5 AÑOS
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Sede Electrónica
Responsable	Subsecretaría C/ Alcalá 34
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Registro de los ciudadanos en la sede electrónica del ministerio, para realizar tramites electrónicos de los que el ministerio es competente, comprendiendo todo el ciclo del tramite administrativo
Base jurídica	Art. 6.1 e) del RGPD R. D. de estructura del Departamento Orden EDU/947/2010, de 13 de Abril por la que se crea y regula el Registro electrónico del MECD. Orden EDU/3607/2009, de 31 de diciembre por la que se crea la sede electrónica del Ministerio de Educación.
Categorías de interesados	Ciudadanos solicitantes que se dirijan al organismo a través de la sede electrónica
Categorías de datos personales	Datos identificativos: DNI, nombre y apellidos, correo electrónico y teléfono, fecha de nacimiento
Categoría destinatarios	No hay previsto cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No esta prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	5 AÑOS
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Matrícula Centro Integrado - CIDEAD
Responsable	D.G. de Formación Profesional C/ Los Madrazo 15
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Matrícula online de alumnos y alumnas en el Centro Integrado de enseñanzas Regladas y flexibles a Distancia del CIDEAD (Primaria, Secundaria Obligatoria y bachillerato)
Base jurídica	Art. 6.1 e) del RGPD R.D. estructura del Departamento Real Decreto 789/2015 de 4 septiembre Normativa educativa específica vigente
Categorías de interesados	Alumnos y docentes.
Categorías de datos personales	Alumnos: Datos identificativos de nombre, DNI, dirección, lugar y fecha de nacimiento y datos de salud: discapacidad. Docentes colaboradores: datos de identificación y bancarios.
Categoría destinatarios	A los docentes
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Indefinido
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Consulta de calificaciones Centro Integrado de Enseñanzas Regladas - CIDEAD
Responsable	D.G. de Formación Profesional C/ Los Madrazo 15
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Acceso a consulta de las calificaciones de Primaria, Secundaria Obligatoria y bachillerato.
Base jurídica	Art, 6.1 e) del RGPD R.D. estructura del Departamento Real Decreto 789/2015 de 4 septiembre Normativa educativa específica vigente
Categorías de interesados	Alumnos y docentes.
Categorías de datos personales	Alumnos: Datos identificativos de nombre, DNI, dirección, lugar y fecha de nacimiento y datos de salud: discapacidad. Docentes colaboradores: datos de identificación y bancarios.
Categoría destinatarios	A los docentes
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Indefinido
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	MENTSI
Responsable	D.G. de Formación Profesional C/ Los Madrazo 15
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Registro de candidatos a colaborar en las actividades de enseñanza no reglada de adultos por internet
Base jurídica	Art. 6.1 e) del RGPD R.D. estructura del Departamento ORDEN ECD/2063/2002
Categorías de interesados	Docentes
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono Datos profesionales: CV Datos económicos: nº cuenta
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos
Transferencias Internacionales	NO
Plazo supresión	Los datos se suprimen a petición de los interesados, previa identificación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	AULA MENTOR
Responsable	D.G. de Formación Profesional C/ Los Madrazo 15
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	USUARIOS DE LA PLATAFORMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA NO REGLADA «AULA MENTOR», CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA FORMACIÓN, EL PROCESO DE OBTENCIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE LOS CURSOS Y LA GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y CÁLCULO DE COSTES DE ESTA FORMACIÓN.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del RGPD R.D. estructura del Departamento ORDEN ECD/2704/2015
Categorías de interesados	Alumnos
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, usuario y contraseña.
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos
Transferencias Internacionales	NO
Plazo supresión	Los datos se suprimen a petición de los interesados, previa identificación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Registro de entidades que solicitan concurrir a las convocatorias de las ayudas
Responsable	D.G. de Formación Profesional C/ Los Madrazo 15
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Ayudas a entidades locales territoriales, entidades públicas dependientes de la entidad locales territoriales para mantenimiento de Aulas Mentor
Base jurídica	Art. 6.1 e) del RGPD R.D. estructura del Departamento ORDEN ECD/2704/2015 Real Decreto 789/2015 de 4 septiembre Convocatoria anual de la Secretaria de Estado
Categorías de interesados	Instituciones públicas, entidades privadas y centros públicos de educación de adultos
Categorías de datos personales	Nombre y CIF de la entidad.Nombre, apellidos, DNI del representante de la entidad En caso de ser concedida la ayuda, deberá presentar los datos bancarios
Categoría destinatarios	Base Nacional de Subenciones
Transferencias Internacionales	NO
Plazo supresión	Indefinido
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	3. Programa That`s English (CIDEAD)
Responsable	D.G. de Formación Profesional C/ Los Madrazo 15
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Aprendizaje de idiomas a distancia
Base jurídica	Art, 6.1 e) del RGPD R.D. estructura del Departamento Real Decreto 789/2015 de 4 septiembre
Categorías de interesados	Alumnos
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono Datos académicos: nivel de idioma Datos de salud: discapacidad Datos profesionales: esención de pago
Categoría destinatarios	Entidad que imparte la enseñanza
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Indefinido
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Premios Miguel Hernández
Responsable	D.G. de Formación Profesional C/ Los Madrazo 15
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Registro de los participantes en la convocatoria con el fin de difundir buenas prácticas y experiencias de aprendizaje a lo largo de la vida en España
Base jurídica	Art. 6.1 e) del RGPD R.D. estructura del Departamento Convocatoria anual de la Secretaría de Estado
Categorías de interesados	Instituciones públicas, entidades privadas y centros públicos de educación de adultos
Categorías de datos personales	Datos del centro o Institución: CIF, dirección, certificado electrónico de persona física o jurídica responsable legal de la entidad solicitante y memoria descriptiva de la buena práctica.
Categoría destinatarios	Base Nacional de Subenciones
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Indefinido
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Prueba libre para la obtención del título de bachiller para mayores de veinte años
Responsable	D.G. de Formación Profesional C/ Los Madrazo 15
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Registro de los participantes, admitidos, calificación y emisión de titulación.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del RGPD R.D. estructura del Departamento Normativa educativa específica vigente Convocatoria anual
Categorías de interesados	Alumnos
Categorías de datos personales	Datos personales: nombre, DNI, dirección y correo electrónico y Datos de salud: discapacidad
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Indefinido
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Tratamiento	Prueba libre para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria
Responsable	D.G. de Formación Profesional C/ Los Madraza 15
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Registro de los participantes, admitidos, calificación y emisión de titulación.
Base jurídica	Art 6.1 e) del RGPD R.D. estructura del Departamento Normativa educativa específica vigente Convocatoria anual
Categorías de interesados	Alumnos
Categorías de datos personales	Datos personales: nombre, DNI, dirección y correo electrónico y Datos de salud: discapacidad
Categoría destinatarios	No
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Indefinido
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.

Plataforma electrónica para el aprendizaje de adultos en Europa (EPALE)	
Tratamiento	Plataforma electrónica para el aprendizaje de adultos en Europa (EPALE)
Responsable	D.G. de Formación Profesional C/ Los Madrazo 15
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones San Agustín 5, 28014 Madrid dpd@educacion.gob.es
Fines del tratamiento	Información para profesionales de la educación de adultos en Europa
Base jurídica	Art 6.1 e) del RGPD R.D. estructura del Departamento Convocatoria específica anual o bienal por Education, Audiovisual and Culture Executive Agency de Europa
Categorías de interesados	Profesionales del sector de la educación y cultura
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI Datos económicos: nº cuenta
Categoría destinatarios	No
Transferencias Internacionales	No
Plazo supresión	Mientras no se de de baja el interesado
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la orden ECD/298/2018, de 12 de marzo, por la que se aprueba la política de seguridad de la información en el ámbito de la administración electrónica del MECD.